

HUEPIL, JULIO 29 DE 2019.-

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
2. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
3. El D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
5. La Ley 20.903, del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
6. El Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 02.03.2016, que nombra a doña MARCELA DE LA CRUZ SANDOVAL, en calidad de Titular, como Profesora Encargada de la Escuela G-1021 de Las Astas.
7. Ord.N°806/2019 de Alcalde a Seremi de Educación.
8. Carta de fecha 24-07-2019 de profesora Marcela de la Cruz S.
9. Ord.N°205 de fecha 24-07-2019 de Director Daem a Unidad de Personal
10. Ord.N°344 de fecha 29-07-2019 de Director Daem a Director Liceo Andrés Alcazar
11. El Artículo 42 del D.F.L. N°1 N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
12. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
13. La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
14. El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación año 2019, según Decreto Alcaldicio N°3914 del 28 de diciembre 2018.-

DECRETO

DESTINESE en calidad de **TITULAR**, en la Dotación Docente del LICEO ANDRES ALCAZAR DE TUCAPEL, a doña **MARCELA ANDREA DE LA CRUZ SANDOVAL**, R.U.T. N° [REDACTED] PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 29.07.2019, Atendiendo al punto 7), 8), 9) y 10) de los vistos.

Subtítulo 21, ítem 01.-

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del Decreto al

antecedentes que correspondan en Contraloría Regional para su control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

JSVJ/GEPL/JMRR/lvm

